

**POR MANO**

Oficio Ordinario N° 19676 - 16/10/2009



2009100093581

Nro. Inscrip:29 - División Control Financiero Valo



**ORD.**

**ANT.: RESPUESTA A OFICIO ORD. N° 16456 DE 20 DE AGOSTO DE 2009 E INFORMACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2009**

**MAT.: REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : GERENTE GENERAL  
WATT'S S.A.**

En relación a la revisión de la información financiera al 31 de marzo de 2009, presentada en respuesta al Oficio Ord. del ANT., como asimismo, de la revisión parcial de la información financiera al 30 de junio del presente año, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes, esta Superintendencia observa lo siguiente:

I. Estados Financieros al 30 de junio y 31 de marzo de 2009

- 1) Deberá incluir nota a los estados financieros sobre los “Activos Biológicos”, indicando a lo menos la siguiente información requerida en la IAS 41:
  - a) Las mediciones no financieras, o las estimaciones de las mismas, relativas a la producción agrícola del período.
  - b) El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (incluidas las pérdidas por deterioro), tanto al principio como al final del período.
  - c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y final del período corriente.
- 2) En nota sobre “Activos y pasivos de cobertura”, deberá indicar la relación de cobertura entre los “instrumentos del tipo forward y cross currency swap” y las partidas cubiertas, de acuerdo a los tipos de cobertura descritos en la IAS 39 (cobertura del valor razonable, cobertura de flujos de efectivo y cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero). Asimismo, deberá proporcionar la información específica requerida en la IFRS 7 para cada tipo de cobertura.
- 3) En nota sobre “Activos Intangibles”:
  - a) La sociedad informa que, “Las amortizaciones están formando parte del resultado operacional de la sociedad”. Al respecto, deberá revelar la partida o partidas específicas del estado de resultados, en las que esta incluida la amortización.
  - b) En relación a las estimaciones utilizadas para medir el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo que contiene la plusvalía comprada, deberá proporcionar toda la información requerida por la IAS 36, según corresponda.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

- 4) En nota sobre “Impuestos Diferidos”, deberá:
  - a) Señalar el monto total de los impuestos, corrientes o diferidos, contabilizados directamente en las cuentas del patrimonio neto en el período.
  - b) Incluir una descripción precisa de la diferencia temporal denominada “Acumulaciones o devengos”.
  
- 5) En nota sobre “Política de Gestión de Riesgos”:
  - a) En el “Análisis de Sensibilidad”, conforme lo establecido en la IFRS 7, deberá:
    - Mostrar los efectos sobre el resultado del período y el patrimonio neto de cambios en las variables relevantes de riesgo de mercado, razonablemente posibles en la fecha de presentación de los estados financieros.
    - Revelar los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad.Cabe señalar, que el “Análisis de Sensibilidad” deberá efectuarse para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta.
  - b) Deberá presentar información cuantitativa sobre los riesgos de crédito de los instrumentos financieros, de acuerdo a lo requerido en la IFRS 7. En caso que dicho riesgo no sea significativo, deberá señalar expresamente dicha situación, explicando por qué el riesgo de crédito no es relevante para la sociedad.
  
- 6) En nota sobre “Provisiones”:
  - a) Deberá proporcionar una breve descripción de la naturaleza de las obligaciones por “reclamaciones legales”.
  - b) Deberá indicar las incertidumbres relativas al monto de las provisiones o al calendario estimado de salidas de recursos.
  
- 7) En nota sobre “Patrimonio Neto”:
  - a) Deberá indicar el destino de cada reserva que figure en el patrimonio.
  - b) En “Naturaleza y destino de Otras Reservas”, deberá:
    - Explicar en qué consiste el saldo denominado “Reserva ajuste vp filiales”.
    - Incluir los saldos comparativos referidos al 31 de marzo y 30 de junio de 2008, según corresponda.
  - c) En “Patrimonio neto: de los accionistas minoritarios”, deberá incluir los saldos comparativos referidos al 31 de marzo y 30 de junio de 2008, según corresponda.
  
- 8) En nota sobre “Resultados por Impuestos a las Ganancias”, en relación a la “Conciliación de gasto por Impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por Impuestos utilizando la tasa efectiva”, deberá especificar el valor de la tasa legal aplicada y la manera de computar dicha tasa.
  
- 9) En nota sobre “Información por Segmento”, de acuerdo a lo establecido en la IFRS 8, deberá revelar información sobre la sociedad en su conjunto, referida a productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## II. Estados Financieros al 31 de marzo de 2009

- 1) En nota sobre “Propiedades, Planta y Equipo”:
  - a) Deberá incluirse la información comparativa referida al 01 de enero de 2008.
  - b) En el cuadro de “Movimiento año 2009”, el “Saldo al 01 de enero de 2009” correspondiente a cada clase de activo, exceptuando “Construcción en Curso”, difiere del monto al 31 de diciembre 2008 presentado en la letra a) de esta misma nota, referida a la composición de “Propiedades, Planta y Equipo”. Al respecto, deberá efectuar las correcciones que sean pertinentes para que ambas informaciones sean concordantes.
  - c) En el cuadro de “Movimiento año 2008”:
    - El “Saldo al 31 de diciembre de 2008” correspondiente a cada clase de activo, exceptuando “Construcción en Curso”, difiere del monto a igual período presentado en la letra a) de esta misma nota, referida a la composición de “Propiedades, Planta y Equipo”. Al respecto, deberá efectuar los cambios que sean apropiados para que ambas informaciones sean coincidentes.
    - En “Construcción en Curso”, se informa un saldo por “Otros Incrementos (Decrementos)”, ascendente a M\$ 4.410.713 (negativo). Al respecto, deberá explicar en qué consiste dicho saldo.
- 2) En nota sobre “Préstamos que devengan intereses”, en las letras b), c) y d) referidas a “El desglose por monedas, vencimientos y de obligaciones no garantizadas”, “El desglose por monedas y obligaciones garantizadas” y “Bonos”, respectivamente, deberá incluirse la información relativa al 01 de enero de 2008.
- 3) En nota sobre “Provisiones”, en el movimiento de las provisiones, deberá indicar el concepto correspondiente a saldos por “Movimientos en Provisiones”.

## III. Estados Financieros al 30 de junio de 2009

- 1) En nota sobre “Propiedades, Planta y Equipo”, en el cuadro de “Movimiento año 2008”, en “Construcción en Curso”, se informa un saldo por “Otros Incrementos (Decrementos)”, ascendente a M\$ 4.410.713 (negativo). Al respecto, deberá explicar en qué consiste dicho saldo.
- 2) En nota sobre “Información por Segmento”, el “Resultado de explotación” del negocio vitivinícola al 30 de junio de 2009 ascendente a MM\$ 218, difiere del monto obtenido de sumar los “ingresos ordinarios del negocio”, los “costos de venta total” y los “gastos de administración y otros de explotación”, informados por la sociedad en esta misma nota. Al respecto, deberá efectuar las correcciones que sean pertinentes a objeto que ambas informaciones sean concordantes.
- 3) En nota sobre “Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera”:
  - a) Deberá presentar una conciliación de la “Ganancia o pérdida desde el 01.04.2008 al 30.06.2008 según PCGA” con “Ganancia o pérdida desde el 01.04.2008 al 30.06.2008 según IFRS”.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

- b) En la conciliación del patrimonio neto al 30 de junio de 2008, deberá presentar en forma separada los conceptos principales que componen el saldo de “Otros Resultados”, ascendente a M\$ 8.535.558 (negativo).

#### IV. Otros

- 1) En el “Estado de Cambios en el Patrimonio Neto” al 31 de marzo de 2009 y 2008:
- a) El movimiento correspondiente a diferencias de conversión se presenta en la columna de “Reservas de Conversión”, bajo el concepto denominado “Otro Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto”. Al respecto, deberá explicar por qué dicho movimiento no se presenta en otro resultado integral, conforme lo establecido en la IAS 21 y en caso que corresponda, deberá efectuar las correcciones que sean pertinentes a objeto de dar cumplimiento a la citada norma.  
Lo anterior, en lo que sea pertinente, también deberá ser aplicado a los estados financieros al 30 de junio de 2009.
- b) El saldo inicial de “Reservas para Dividendos Propuestos” incluye el dividendo mínimo obligatorio y el dividendo definitivo adicional, acordado en las correspondientes juntas ordinarias de accionistas. Al respecto, se requiere lo siguiente:
- Considerando lo señalado en la IAS 10 respecto de los dividendos, deberá entregar los fundamentos técnicos que justifiquen la provisión del monto correspondiente al dividendo definitivo adicional o en su defecto, efectuar las correcciones que sean pertinentes a los estados financieros.
  - Deberá explicar por qué el saldo inicial de las “Reservas para Dividendos Propuestos” al 31 de marzo de 2008, se encuentra eliminado del saldo final de citado período.
- 2) En nota sobre “Activos Financieros Disponibles para la Venta” al 30 de junio de 2009, se informa que se “ha clasificado bajo este rubro la propiedad que se encuentra en la localidad de Loncoche”, existiendo un acuerdo para su transferencia. Adicionalmente, se presenta en este rubro el acuerdo alcanzado “...para vender sus instalaciones productivas en Paraguay a la empresa Bebidas Paraguay”.  
Al respecto, considerando las definiciones de la IAS 32 y 39 sobre activos financieros y su clasificación, deberá señalar los argumentos técnicos que justifiquen la presentación de los citados activos como “Activos Financieros Disponibles para la Venta” o en su defecto, deberá efectuar los ajustes que sean pertinentes a los estados financieros a objeto de clasificar los saldos de este rubro en las cuentas de activos que mejor representen su naturaleza.  
Lo anterior, en lo que sea pertinente, también deberá ser aplicado a los estados financieros al 31 de marzo de 2009.
- 3) En relación a las “Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación”, deberá indicar los ajustes de primera aplicación efectuados a las citadas inversiones, entregando los argumentos técnicos que sustentan dichos ajustes.

Las observaciones formuladas a los estados financieros en los puntos I, II y III, deberán ser subsanadas mediante el reenvío de los archivos PDF, Excel y XBRL correspondientes, a través del módulo

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

La información solicitada en el punto IV, deberá ser presentada mediante un informe complementario, en igual plazo que el señalado anteriormente. En su respuesta deberá hacer referencia al número y fecha del presente oficio.

Finalmente, se hace presente a esa sociedad que la información financiera podría ser objeto de nuevas observaciones, considerando que lo representado en este oficio resulta de la revisión parcial de la mencionada información.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUCIA CANALES LARDIEZ**  
**INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/LMR

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl